

*Antofagasta, 30 Enero 2006.-*

***Hermano  
John Anderson Hidalgo  
Presente***

*Amado hermano :*

*Sírvase por favor recepcionar de parte del pastor Carlos Lastra y cuerpo de diáconos de la Segunda Iglesia Evangélica Bautista de Antofagasta, la siguiente documentación :*

- ***Comunicación oficial de pastor Lastra y cuerpo diáconos***
- ***Fotocopia de Reglamento Interno de la iglesia en lo referido a sanciones disciplinarias de sus miembros.***
- ***Respuesta personal de pastor Lastra a su persona.***

*Dios guarde a Ud. :*



**CARLOS ALBERTO LASTRA DAVIS**  
**Pastor Evangélico Bautista**



Antofagasta, 30 Enero 2006.-

**HERMANO**  
**JOHN ANDERSON HIDALGO**  
**PRESENTE**

Amado hermano :

Dios le bendiga abundantemente y le llene de su paz en momentos difíciles.

Le comunicamos que el jueves 26 de Enero del año en curso, se efectuó una reunión en la que el pastor Lastra sometió a la consideración del cuerpo de diáconos el escrito que usted le hiciera llegar con el título de "Machaira"

Estuvieron presentes los diáconos: Sergio Ocampo, Victor Peña, Carlos Castillo, Carlos Vega, Carlos Núñez, Sanin Reyes, Pedro Irrázabal, Juvenal Rivera y las diaconisas Mónica Alborno, Luisa Godoy y Bella Castro.

Con un criterio del más alto consenso y unanimidad, informamos a usted que el mencionado escrito ha sido considerado como absolutamente inaceptable, por los términos descalificatorios, irrespetuosos, insolentes prepotentes, arrogantes, humillantes, vejatorios, ofensivos amenazantes, ridiculizadores, irónicos, con que ha sido redactado, haciendo uso de su parte, de términos y conceptos absolutamente impropios en un hijo de Dios.

Todo lo anterior resulta irreversible e indiscutiblemente inadmisibile, porque la terminología y la conceptualización usados por usted, atenta severamente en contra de los siguientes cinco aspectos:

- contra todo el quehacer de la iglesia : sus cultos, su modelo, su oración y adoración, etc.
- contra el pastor Carlos Lastra, denigrado, humillado y hasta amenazado.
- contra el liderazgo de la iglesia, catalogado de disminuidos intelectuales e hipócritas.
- contra la hermandad de la iglesia, definida como necia, ignorante, sumisa, floja.
- Contra Dios mismo. Esto es lo más grave. Es blasfemo. Se desconoce la acción del Señor en el crecimiento de la iglesia y se atribuye a otros factores.

Hermano John : ante la gravedad y lo intolerante del documento se ha acordado ampliar su disciplina a contar desde el 30 de Enero del 2006 y en forma indefinida, de modo que usted queda impedido de:

- participar de la Cena del Señor
- asistir a los cultos administrativos
- ejercer cualquier ministerio, trabajo o función. Tendrá que permanecer en total y absoluta inactividad en el templo central y en las misiones de la iglesia.

Todo lo anterior, en estricta aplicabilidad de los artículos 13, 14, 15 del Reglamento Interno de la iglesia, (se adjunta fotocopia), sustentado en los estatutos de la Personería Jurídica de Derecho Público de la misma.

Lamentando profundamente todo lo ocurrido, confiamos de su parte, en una reacción adecuada a un verdadero hijo de Dios, de modo que a futuro usted pueda ser restablecido a la plena comunión de la iglesia.

Dios le fortalezca y le bendiga. Pastor y diáconos hemos hecho un acuerdo de crución por usted

**SERGIO OCAMPO PERALTA**  
**PRESIDENTE DIACONADO**



**CARLOS ALBERTO LASTRA DAVIS**  
Pastor Evangélico Bautista



**Hermano**

**John Anderson Hidalgo**

*Amado hermano :*

*Estoy respondiendo a su extensa carta –libro porque ciertamente Ud. ha realizado una fuerte inversión de tiempo, energía y dinero en la elaboración tan cuidadosa del documento. Este hecho para mí merece respeto y por eso respondo. Le respondo además, en la esperanza de un cambio radical de actitud en usted. ¡Qué distinto sería todo si usted se hubiese planteado con vocabulario respetuoso, propio de un hijo de Dios!*

*Me llama la atención la muy cuidadosa presentación e impresión de la tapa y contratapa del escrito, lo cual considero innecesario. Es más, creo que es una estrategia de cosmetología artificiosa para tratar de impactar a primera vista sobre sus contenidos.*

*Creo además que también es cosmetología verbal el reconocimiento que hace al inicio del libro sobre mi persona y sobre el desarrollo de la iglesia en los últimos años. Se discierne absolutamente de inmediato, que son conceptos no sinceros, dado que en el contenido del libro usted lo critica todo, todo lo descalifica y encuentra malo y errado, constituyéndose en un juez duro e implacable, atribuyendo a razones de emocionalismo el crecimiento de la iglesia, como respuesta a ofrecer un Evangelio barato y de ofertones, y no dando lugar a la obra de Dios en ello, lo cual es de la máxima gravedad y atrevimiento.*

*En el desarrollo de todo sus planteamientos queda en evidencia indiscutible, que su actitud permanente es de “detector de errores” de modo de ubicar y tomar nota, lápiz y papel eternamente en mano, de cualquier supuesta equivocación de palabra o de hecho, desde su perspectiva particular, para en seguida descalificar y criticar, echando mano a sus archivos fiscalizadores y condenatorios.*

*Siendo perfecta la visión de restauración del modelo de la iglesia del primer siglo, porque emana de Dios y fue entregada por El a mi persona y a través de ella a la iglesia, es indudable que en su aplicación se han cometido y se seguirán cometiendo errores, porque dicha aplicación la hemos llevado a cabo personas imperfectas y limitadas. Pero nos hemos puesto en manos de Dios para que El nos oriente y corrija.*

*Aún así, vengo llegando de la asamblea anual de los bautistas realizada esta vez en Pucón y quiero hacerle saber hermano John, que nuestra iglesia se sitúa por su crecimiento, entre las seis congregaciones bautistas más grandes del país y su quehacer eclesial está siendo tomado como modelo en muchas partes.*

*Esto no puede ser sino por la obra del Señor en medio nuestro y quien pretenda desconocerlo, es simplemente porque su vista espiritual no le alcanza para ver la bendición de Dios y cuando critica, le critica a El, cayendo en el ámbito de la blasfemia.*



*Extendiendo la idea, usted tiene la osadía de solicitarme en el nombre del Señor pida perdón por la mala conducción teológica – doctrinal que he ejercido, para que las cosas se enmienden. ¿Es su señor el mismo mío? El Señor mío ha bendecido ostensiblemente la iglesia. ¿Debo pedir perdón porque Dios ha hecho crecer la iglesia? ¿Debo enmendar a Dios por la obra que ha hecho? ¿Usted cree que todo lo vamos a enmendar, reajustar y empezar de cero, de acuerdo a sus puntos de vista, retrocediendo a modelos fracasados? ¡ Dios tenga misericordia de usted!*

*Se atreve a decirme que Dios tiene los días contados para mi ministerio fracasado y carnal. ¿Se cree usted Dios? Sinceramente pienso que su mente está severamente confundida, llena de teología perniciosa, basada insistentemente en escritos y afirmaciones de humanos, usando y acomodando antojadizamente la Biblia para respaldar sus supuestas verdades. Mente además llena de ansiedad por imponer sus ideas y llena de un espíritu de no someterse a la autoridad. Entonces observo que si usted se cree dios, cuando se sitúa en un altar de perfección y encuentra a todos los demás ignorantes, necios, flojos y disminuidos intelectuales (textual de su escrito), volviéndose irreversiblemente en su contra el tan mencionado verso por usted de **Filipenses 2.3***

*Usted no alcanza a darse cuenta de los esfuerzos pastorales por enseñar, guiar y activar a la hermandad. Pero, un pastor bautista en su sano juicio, no puede obligar a nadie que haga algo, cualquier cosa. El compromiso y la responsabilidad es individual ante Dios. Si yo como pastor, caigo en el juego de **obligar** a mis hermanos a servir, evangelizar, estudiar la Biblia, entonces sí me convierto en el jefe de una secta.*

*Mi deber es estimular, motivar, enseñar, desafiar, corregir en amor. Pero, jamás manipular. Desde que Dios me puso en su misericordia al frente de la iglesia, jamás he manipulado. Por el contrario, he recorrido siempre y majaderamente los conductos regulares assembleístas y democráticos propios de los bautistas.*

*Usted me acusa livianamente de haber expulsado arbitrariamente a los que disienten. Debo informarle que solo un hermano, Juan Durán Martínez, fue expulsado de la iglesia después de cuatro reuniones de diáconos, dos de directorio y dos de asamblea plena, donde finalmente la iglesia por unanimidad y **no yo**, decidió su expulsión. Este hermano estuvo en mi oficina en Noviembre pasado para pedir perdón por sus errores, muy graves en el momento. Hoy mantenemos la mejor relación.*

*Distinto es el caso de unos pocos hermanos que se fueron de la iglesia voluntariamente por no compartir la visión. La mayoría han regresado desilusionados de las congregaciones a las que se habían trasladado. Es muy probable el regreso de otro grupo que emigró por las mismas causas.*

*Sobre su obsesión de la predicación del Evangelio, con afán de proselitismo humano y no como acción poderosa del Espíritu Santo, le recuerdo que la iglesia debe cumplir además*



con otras funciones que Cristo le encargara. Entre ellas, la adoración, la cual usted ridiculiza, habiéndola llamado "farrá espiritual" y otros epítetos denigratorios, tanto en su primer escrito como en el segundo. Es verdad que Jehová sacó al pueblo para servirle, pero también para que le hiciera fiesta en el desierto.

Usted no ha experimentado el verdadero gozo de adorar al Señor en espíritu y verdad. Por eso se le ve mustio, seco y amargado en los cultos del templo, mientras la congregación adora con fervor, gozo y alegría.

Déjeme decirle que yo también he sido enfático en estimular a la iglesia al evangelismo, porque sí es la función prioritaria extramuros de la iglesia. De hecho se han bautizado cientos de personas durante mi administración pastoral. Pero eso no significa descuidar la funciones intramuros que debe cumplir.

Mi diferencia con usted es que yo veo en la Biblia la predicación de un Evangelio integral, en que siendo lo fundamental y prioritario el mensaje mismo, siempre e inseparablemente va **complementado por las señales de poder de Dios**. Ocurrió con Cristo y con los apóstoles y con toda la iglesia del primer siglo.

**Mateo 4.23-24<sup>1</sup> Mateo 10.7-8<sup>2c</sup> Marcos 6.12-13<sup>3c</sup> Lucas 9.1-2<sup>4v</sup> Hechos 4.29-31 Hechos 9.34-35; 41-42**

Poniendo en práctica lo anterior, entre muchos otros aspectos propios de la iglesia primitiva, he conducido a la iglesia todos estos años. **El resultado es innegable e indiscutible. Nuestra iglesia ha crecido como nunca en su historia con esta visión.** Usted añora los esfuerzos evangelísticos de antaño, pero permítame decirle que se hacían sin tomar en cuenta el poder de Dios. Por eso la iglesia solo creció con los pastorados de mis hermanos Bolterio Vera y Moisés Salinas. Paradojalmente aplicaron el mismo sistema del Evangelio con señales. Todo lo anterior lo respeto y lo amo, pero la iglesia nunca creció, porque se basaba sólo en la capacidad, esfuerzo, estrategia y metodología humanos.

Usted hermano no ha experimentado el verdadero poder de Dios en su vida. Todo lo suyo es teoría sin experiencia personal de la manifestación de un Dios ilimitado, que hace como quiere y actúa ocupando formas que no entendemos, pero que por fe, aceptamos. Usted ha ridiculizado las caídas o "tumbadas" como las llama peyorativamente. Sepa que tienen respaldo bíblico. **Marcos 9.25-27 Marcos 3.9-10 Lucas 4.35 Juan 18.5-6**

Indudablemente me estoy refiriendo a la genuina caída por el poder de Dios, porque admito que hay manipulaciones indebidas al respecto. Cuando alguien cae por el poder de Dios siempre habrá bendición porque es una ministración directa del Espíritu Santo.

Hermano John : el reino de Dios no consiste en palabras sino en poder. **1º Cor. 4.19-20 1º Cor. 2.1-5**

Le sugiero con respeto que examine y haga suyo el párrafo de **Efesios 3.14-21**



*Amado hermano : es imposible referirme a todo lo que usted plantea en sus escritos, pero a modo de resumen, reafirmación y hasta repetición de todo lo expuesto, señalo lo siguiente:*

- *Su escrito es sin lugar a la menor duda, un ataque personal muy vehemente, inaceptablemente virulento, injurioso y agresivo a mi persona como pastor de la iglesia, lo que es propio de una persona que nunca se ha sometido a la autoridad. Me tilda ofensivamente, directa o indirectamente de carnal, engañador, seudo pastor, enseñador de fábulas y no de sana doctrina, consumista ostentoso de lujos,(Dios bendice a sus hijos de trayectoria fiel e íntegra), manipulador, discriminatorio, arrogante, soberbio, poco humilde, sin evidencia del fruto del Espíritu, paranoico, adolescente con berrinches, etc., etc. Destaca con letra más grande y en negrita, que es su modo solapado de referirse indirectamente a mi persona, entre varias otras cosas, que no tengo fruto, porque me alude diciendo "por sus frutos los conoceréis", usando la Palabra de Dios para ofender, también muy propio de su persona.*

*Si hacemos una comparación odiosa entre ambos ¿ qué calidad de frutos personales, familiares eclesiásticos, testimoniales exhibimos usted y yo a lo largo de nuestras vidas?*

*Cuando usted se reintegró como miembro de la iglesia, le expresé mis fundadas aprehensiones sobre su trayectoria de actitudes conflictivas y de no sometimiento a la autoridad.*

*Usted me respondió que no debía temer, porque la vida le había enseñado mucho. Lamentablemente esas aprehensiones eran muy valederas dadas las actuales circunstancias. Usted no evidencia ningún cambio a pesar de todas las situaciones hasta dramáticas de su vida.*

- *Su escrito además es un ataque humillante, ofensivo y denigrante para los hermanos del liderazgo de la iglesia catalogándolos de hipócritas y disminuídos intelectualmente. También de la iglesia misma como cuerpo, al tratar recurrentemente a la hermandad como ya lo expresé antes, de necios, necios con suerte, ignorantes, sumisos, flojos, etc.*
- *Pero, lo más grave, es que su escrito es un ataque a la obra que Dios mismo ha hecho en la iglesia, atribuyéndola a manipulación y engaño humano, a emocionalismo, a copiar tendencias de moda que se dan en otras congregaciones. Dios tenga misericordia de usted hermano, porque ha caído en la blasfemia, negando el poder y la intervención de Dios en el mover de la iglesia, atribuyendo el desarrollo de ella a otros factores. Usted sabe muy bien que en eso consiste la blasfemia contra el Espíritu Santo.*



Como conclusión a todo lo expresado y clarificando el proceso venidero, comunico a usted lo siguiente:

- **He considerado el responder su escrito de la manera general que lo he hecho. Creo que es impropio el responder su cuestionario pregunta por pregunta. Usted tiene razón al afirmar que es mi deber y responsabilidad responder las inquietudes de los hermanos. Pero, quiero decirle que considero su cuestionario como un documento propio del período de la inquisición. El tono impertinente con que pide le responda parece el de un patrón de fundo dirigiéndose a un peón. Usted olvida que soy un siervo levantado por Dios(bueno, esos conceptos no están en usted). Además, aunque yo le responda, usted nunca estará de acuerdo ni satisfecho con mis respuestas, porque conociéndolo, nunca aceptará otros argumentos que sean distintos a los manifestados en su escrito. Usted ya está preconcebido intelectual, teológica, doctrinal, emocional y espiritualmente y sus convicciones humanas son irreversibles y definitivas. Sólo dando lugar al poder de Dios en su vida, usted cambiará su manera de pensar y actuar.**

*Por lo demás, todas sus inquietudes han sido profundamente enseñadas y clarificadas a la iglesia desde el año 1998, en mensajes, estudios, talleres, retiros espirituales, publicaciones de mi autoría, etc. Es imposible que pueda atender las inquietudes de uno por uno cuando se ha dado lugar para expresarlas en las numerosas instancias mencionadas.*

- **La medida disciplinaria que le afecta, acordada por la unanimidad del directorio el año pasado, sigue a firme en forma indefinida. Tuve la esperanza de que usted tomara en cuenta esta medida para recapacitar y enmendar su conducta. Pero, el escrito que me ha hecho llegar muestra que esa conducta la ha profundizado y exacerbado, evidenciando incluso rencor por la medida disciplinaria, la que no ha aceptado ni asumido.**

*Prueba irrefutable de lo anterior es que dejó de diezmar desde el momento de su disciplina. Con este acto, toda su techumbre de teología artificiosa de santidad, integridad, excelencia, madurez, perfección, que exige condenatoriamente de los demás, usted mismo la ha derrumbado, dejando al descubierto su ser interno personalista, conflictivo, rencoroso, vengativo, intolerante.*

- **Le señalo además, la inconveniencia de ejercer ese derecho que se autoabroga, de entregar copias de su escrito a diestra y siniestra. Le menciono que me llamó el pastor Juan Carlos Alvarado desde Santiago, sugiriéndome su expulsión de la iglesia, porque el primer libro que usted le hizo llegar, lo consideró satánico y sus planteamientos altamente peligrosos para la iglesia.**



*Hermano John: en su desesperación por encontrar apoyo, hizo llegar su primer escrito a personas como el mencionado pastor, quien tiene aún más profundizada la visión de nuestra iglesia. La mayoría de personas a las que distribuyó ese escrito se formaron la peor opinión sobre usted. Pecó de ingenuo, ingenuidad manifiesta, que evidencia su inseguridad y confusión personal.*

*De insistir en distribuir una vez más sus escritos, tendré que considerar que no es verdaderamente mi hermano y quedaré en libertad bíblica para querrellarme y demandarlo judicialmente por injurias y calumnias con publicidad, al difamar, desprestigiar y dañar públicamente con mala intención mi ministerio pastoral y la obra de Dios en nuestra iglesia.*

*Sepa usted que mi actitud ha sido y será absolutamente decidida en defensa de cualquier situación que trate de entodar y frenar la visión y la tarea que Dios me ha encargado y reaccionaré con la mayor firmeza ante cualquier persona o situación que trate de menoscabar la iglesia que mi Dios en su misericordia me ha responsabilizado de pastorear.*

*Estoy seguro además que idéntica actitud han asumido y asumirán los siervos directivos, a los cuales usted los cataloga y descalifica algo así como mi "séquito incondicional". Es más, tengo seguridad de la misma actitud en la inmensa mayoría de la iglesia plena.*

- *Hermano John : a pesar de tanto concepto ofensivo emanado de su persona, no llego a sentir, gracias a Dios, rencor por usted. Por el contrario, siento angustia y aprecio y lamento enormemente su actitud tan equivocada. Estoy hasta dispuesto para ayudarle espiritualmente si lo permitiera, porque usted tiene problemas.*
- *Es por esto, aún cuando le he respondido con firmeza y hasta con dureza (quien siembra vientos cosecha tempestades), que le invito pastoralmente a reflexionar y recapacitar poniendo su boca en el polvo ante Dios, sobre sus planteamientos tan ácidamente críticos y descalificatorios, de modo que podamos observar una reacción positiva de su parte en beneficio suyo y de la iglesia, dado que Dios le ha equipado con capacidades y potencialidades valiosas, que usadas debida y encauzadamente pueden redundar en gran bendición.*

*Entonces hermano John, renuncie a creerse el fiscal supervisor, controlador y salvador de la iglesia. Dios no lo llamó para todo esto. Recapucite por favor en el nombre del Señor. No dé más coces contra el aguijón.*

*Reflexione y traspase de la teoría a la práctica en su día a día la Machaira en :  
Mateo 7.1-5 Romanos 2.1 Romanos 14. 10-13 Santiago 4.11-12*

- *Le ruego que acepte en esa humildad que usted describe tan magistralmente, la nueva medida disciplinaria y no reaccione tratando de dañar la iglesia y menos a la Misión Bonilla. No haga nada indebido. Deje transcurrir el tiempo en el Señor. Incluso, aún cuando no es lo mejor, puede mantener sus planteamientos, pero para usted, ya que cada persona es libre, pero no se rebele contra la autoridad y el mover establecido por Dios en nuestra iglesia.*

*Dios le ilumine*



CARLOS ALBERTO LASTRA DAVIS  
Pastor Evangélico Bautista



- n) Ejercer en las sesiones administrativas el derecho a voz y voto, y formular mociones en las condiciones fijadas en el presente Reglamento;
- i) Participar de las actividades, actos y ceremonias espirituales o de carácter social de convivencia;
- j) Tomar conocimiento del estado financiero de la Iglesia;
- k) Participar en los órganos e instancias que se crean para el cumplimiento de sus fines; y
- l) Acordar la disolución de la Iglesia y la disposición de su patrimonio en la forma establecida en los Estatutos y en el presente Reglamento Interno.

**Artículo 13°.-** Los miembros de la Iglesia podrán ser objeto de alguna de las siguientes medidas disciplinarias, la que se aplicará proporcionalmente a la falta cometida y de acuerdo al procedimiento que se indicará más adelante:

- 1° Amonestación verbal o por escrito;
- 2° Suspensión temporal de asistencia a las sesiones administrativas, en la participación como líder o integrante de ministerios internos o externos, en la Cena del Señor y, sólo cuando las circunstancias así lo ameriten, suspensión temporal de la asistencia de cultos y reuniones;
- 3° Expulsión.

**Artículo 14°.-** Tratándose de la medida de amonestación y suspensión temporal, éstas serán aplicadas por el Pastor de la Iglesia y/o por éste y el Cuerpo de Diáconos, sin necesidad de deliberación de asamblea de miembros respecto de actos o hechos que no revistan el carácter de graves o reiterados.

En todo caso, el Pastor deberá informar siempre de tales medidas a la congregación, cuando las circunstancias así lo ameriten.

**Artículo 15°.-** La medida de expulsión procederá sólo por infracción grave de los deberes señalados en el artículo 12° del presente Reglamento, en los que se comprometa el prestigio, la imagen pública o la santidad de la Iglesia, o cuando habiéndose apercibido al infractor a abandonar la o las prácticas reprochables y a arrepentirse de tales conductas, éste se negare a hacerlo. Esta medida deberá ser adoptada por la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Cuando se expulsare a algún miembro de la Iglesia, en los términos señalados anteriormente, el Pastor informará de tal circunstancia a la Asociación de Iglesias Bautistas de la Segunda Región y a la Convención Evangélica Bautista de Chile (CEBACH), o a la corporación que la suceda legalmente.



**Artículo 16º.-** La pérdida de la calidad de miembro por la causal de **inassistencia injustificada** por más de tres meses se aplicará directamente por el Pastor y el Cuerpo de Diáconos, previa certificación del Secretario de la Iglesia e informando a la congregación de miembros en sesión administrativa.

El Pastor antes de adoptar tal decisión deberá visitar al miembro inasistente con el objeto de que éste vuelva a la comunión de la Iglesia, informando a la membresía de los resultados de dicha diligencia.

**Artículo 17º.-** El retiro voluntario deberá constar por escrito, dirigido al Pastor de la Iglesia, señalando someramente los motivos de tal decisión.

**Artículo 18º.-** La Segunda Iglesia Evangélica Bautista de Antofagasta se organizará en forma congregacional, asistida espiritualmente por uno o más Ministros de Culto que se denominarán "Pastor", y apoyado éste por un Cuerpo de Diáconos elegidos directamente por los miembros. Las decisiones se adoptarán por asamblea de miembros en la forma que se señalará más adelante.

**Artículo 19º.-** La Iglesia tendrá un mínimo de dos diáconos, encargados fundamentalmente de los aspectos administrativos y las necesidades materiales y espirituales de ésta y sus miembros, de asistir al Pastor en las ceremonias espirituales, y velar por el normal desarrollo de los actos de culto.

Para su nombramiento se requiere del voto de la mayoría absoluta de miembros presentes, y ejercerán el diaconado mientras cumplan con los requisitos bíblicos y su conducta sea responsable e irreprochable.

El postulante a diácono deberá cumplir con los requisitos señalados en 1ra. Timoteo 3.8 al 13, y será sometido a un período de prueba de un año como mínimo, antes de su ordenación.